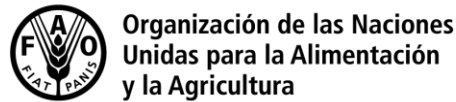


COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CRD1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS DE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ADITIVOS ALIMENTARIOS

49.^a reunión

Macao SAR, China, 20-24 de marzo de 2017

AGENDA PROVISIONAL DEL DÍA ANOTADA

División de las Competencias

entre la Unión Europea y sus Estados miembros según el artículo II párrafo 5 de la Comisión del Codex Alimentarius

Tema del programa	Asunto	Signatura del Documento
1	Aprobación del programa Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. ¹	CX/FA 17/49/1
2	Cuestiones remitidas al Comité por la Comisión del Codex Alimentarius y otros órganos auxiliares Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FA 17/49/2
3 (a)	Cuestiones de interés planteadas por la FAO/OMS y por la 82. ^a reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FA 17/49/3
3 (b)	Especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios formuladas por el JECFA en su 82. ^a reunión - Observaciones en el Trámite 3 Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FA 17/49/4 CX/FA 17/49/4 Add.1
4 (a)	Ratificación y/o revisión de niveles máximos para los aditivos alimentarios y coadyuvantes de elaboración en normas del Codex Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/FA 17/49/5
4 (b)	Armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de normas para productos con las disposiciones pertinentes de la NGAA Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	CX/FA 17/49/6
5 (a)	Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA): disposiciones pendientes de la CCFA48; disposiciones para los benzoatos en la categoría de alimentos 14.1.4; disposiciones en las categorías de alimentos 5.0 y 5.1; disposiciones asociadas con la Nota 22; disposiciones en las categorías de alimentos FC 01.1, 01.1.1, 01.1.3 y 01.1.4 (Informe del GTE sobre la NGAA)	CX/FA 17/49/7

¹ La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del orden del día que traten sobre asuntos específicos de su competencia.

5 (b)	Norma General para los Aditivos Alimentarios (NGAA): niveles de uso del ácido adípico (SIN 355) en diversas categorías de alimentos (respuestas a la CL 2016/9-FA)	CX/FA 17/49/8
5 (c)	Propuestas de nuevas disposiciones y/o revisión de disposiciones sobre aditivos alimentarios (respuestas a la CL 2016/8-FA, puntos 4 (a), 4(b) & 4 (c))	CX/FA 17/49/9
5 (d)	Documento de debate sobre el uso de determinados aditivos alimentarios en la producción de los vinos)	CX/FA 17/49/10
5 (e)	Documento de debate sobre el uso de nitratos (SIN 251, 252) y nitritos (SIN 249, 250)	CX/FA 17/49/11
	Competencia Unión Europea. Voto Unión Europea.	
6	Anteproyecto de revisión del Sistema Internacional de Numeración (SIN) de los aditivos alimentarios (CAC/GL 36-1989) ➤ Observaciones en el Trámite 3 Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/FA 17/49/12 CX/FA 17/49/12 Add. 1
7	Propuestas de adiciones y cambios a la Lista de prioridades de los aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA (respuestas a la 2016/13-FA) Competencia compartida. Voto Estados miembros.	CX/FA 17/49/13
8	Documento de debate sobre la gestión del trabajo del CCFA Competencia compartida. Voto Unión Europea.	CX/FA 17/49/14
9	Otros Asuntos y Trabajos Futuros <i>La competencia y el derecho de voto dependen de los temas a tratar. (Documento no disponible)</i>	
10	Fecha y Lugar de la siguiente reunión Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros	
11	Aprobación del Informe Competencia Estados miembros. Voto Estados miembros. ²	

² La Unión Europea podrá tomar la palabra y tomar posición con respecto a las secciones del informe que traten sobre asuntos específicos de su competencia.